



## EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) A TRAVÉS DEL

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 11 "WILFRIDO MASSIEU" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, establece que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular; y los artículos 6, fracción XX, 8 fracción XIV, 29 fracción XXII, 58 fracción XV y 60 fracción XV de nuestro Reglamento Orgánico y de acuerdo a los lineamientos que fueron publicados en la Gaceta Politécnica de Número 1548, del 19 de marzo de 2020. En los cuales Instituyen la manera en que los Directores de Unidades Académicas, podrán otorgar y, en su caso, revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN, sea propietario o poseedor,

### CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima de cinco años comprobables en el ramo, y que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento de espacios físicos dentro de las instalaciones del IPN, para la prestación del **SERVICIO DE CAFETERÍA**, para el año **2026**.

### BASES

#### GENERALIDADES

1. El espacio de servicio que va a ser objeto de la prestación, se refiere al ramo de CAFETERÍA, que se proporcionará dentro del CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 11 "WILFRIDO MASSIEU", cuenta con una superficie de 128 m<sup>2</sup> (ciento veintiocho metros cuadrados), ubicado en el Edificio 014, entre el Edificio "C" y Edificio "D" planta baja, sito en Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.
2. En la prestación del servicio de cafetería se observará un horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas, y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN).
3. El contrato para el Uso del Espacio de SERVICIO DE CAFETERÍA tendrá una **vigencia del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2026**.
4. La contraprestación derivada del contrato de uso del espacio de SERVICIO DE CAFETERÍA no deberá ser menor de aproximadamente **\$13,147.00**, (Trece mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M. N.) **mensuales**, durante el periodo señalado. (Nota: El costo anterior puede variar y está sujeto a la autorización del catálogo que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a principios del año 2026.)



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl1.ipn.mx](http://www.cecyl1.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

5. Toda mejora, adaptación, remodelación o adecuación del espacio de SERVICIO DE CAFETERÍA correrá a cargo del usuario del espacio, previa autorización por escrito del IPN. Las gestiones se realizaran a través del CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" de acuerdo a los *Lineamientos para la operación del Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa (PIFIFE) del IPN*, destacándose que en todo momento dichas mejoras quedaran en beneficio del espacio físico propiedad del IPN.
6. Los servicios de instalación, limpieza y fumigación (se realizará por lo menos cada 3 meses), mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos eléctricos, hidráulicos, equipos de refrigeración y congelación para asegurar su óptimo funcionamiento; reparación de filtros de agua necesarios para la preparación de los alimentos; así como, el estudio de calidad del agua con medición de cloro residual (cada 6 meses), pintura, así como el inmueble, correrán por cuenta del prestador del servicio.
7. El listado de productos y servicios que proponga el usuario del espacio de SERVICIO DE CAFETERÍA no es limitativo, El CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos.
8. El servicio de cafetería estará sujeta a revisiones mensuales y semestrales por parte del CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" y autoridades del IPN.
9. El uso del espacio del SERVICIO DE CAFETERÍA, los equipos eléctricos no deben sobrepasar el valor máximo de la tensión eléctrica permitida, así como garantizar un uso racional de la misma. Cualquier daño por sobre carga eléctrica será atendido por el usuario del espacio.
10. Dicho servicio está dirigido a una población de aproximadamente **5,000 personas**, entre estudiantes, profesores y personal de apoyo y asistencia a la educación.

La contratación del uso del espacio de SERVICIO DE CAFETERÍA se sujetara a las siguientes:

## CONDICIONES

### I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas y morales constituidas bajo las leyes mexicanas, a excepción de trabajadores del Instituto Politécnico Nacional o familiares, dedicadas al SERVICIO DE CAFETERÍA y que cuentan con la autorización, el personal y los recursos suficientes para el cumplimiento del servicio.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl11.ipn.mx](http://www.cecyl11.ipn.mx)



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Los participantes deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del uso del espacio de servicio de cafetería por el periodo mencionado.

Los participantes deberán asegurar no encontrarse en los supuestos del artículo 8 de los lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de los Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl1.ipn.mx](http://www.cecyl1.ipn.mx)



## II. DE LOS REQUISITOS

### 1.- Los participantes deberán entregar una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legales:

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

| PERSONAS FÍSICAS   | PERSONAS MORALES   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento. Copia simple.</li> <li>Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.). Copia simple.</li> <li>Cédula de Inscripción Fiscal y/o Cédula al Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal. Copia simple.</li> <li>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses). Copia simple.</li> <li>Original de la carta compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la misma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</li> <li>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</li> <li>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</li> <li>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos cinco años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</li> <li>Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de carecer de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Original.</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de no ser miembro de la comunidad, familiar de estos y en general cualquier persona que tenga relación laboral con el IPN.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.</li> <li>Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva; así como, de la identificación oficial de la persona que firmará el contrato.</li> <li>Copia simple de Cédula de Identificación fiscal y/o Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal.</li> <li>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Copia simple de los comprobantes de domicilios fiscal y legal, vigencia no mayor a dos meses.</li> <li>Original de la Carta Compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</li> <li>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</li> <li>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</li> <li>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos dos años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que su Representante Legal, así como los socios, carecen de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Original.</li> </ul> |





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**2.- Presentar propuesta económica por escrito en la que indique:**

| PERSONAS FÍSICAS  | PERSONAS MORALES  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar propuesta económica por escrito en la que indique o liste los precios y características de los productos y servicios que se compromete a proporcionar de conformidad con las necesidades de la unidad académica y con la normatividad vigente aplicable.</li> <li>Sistema de limpieza, vigilancia y control que garantice la calidad, la seguridad y la higiene de los productos o servicios que ofrecerá.</li> <li>Horarios de atención de conformidad con el horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN).</li> <li>Contar con el personal suficiente y adecuado para la presentación del servicio, en especial la limpieza.</li> <li>Relación del mobiliario y equipo que destinará garantizando la funcionalidad del mismo.</li> <li>Original de Carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.</li> <li>En caso de ser seleccionado, deberá presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por el espacio de cafetería.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios que se compromete a prestar, de conformidad con las necesidades de la dependencia politécnica y con el calendario.</li> <li>Lista de precios y productos que ofrecerá.</li> <li>Sistema de limpieza vigilancia y control que garantice la calidad, la seguridad y la higiene de los productos o servicios que ofrecerá.</li> <li>Horarios de atención de conformidad con el horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN)</li> <li>Contar con el personal suficiente y adecuado para la presentación del servicio, en especial la limpieza.</li> <li>Relación del mobiliario y equipo que destinará para la prestación del servicio.</li> <li>Original de carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA.</li> <li>En caso de ser seleccionado, deberá presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por el espacio de cafetería.</li> </ul> |

**Nota:** La documentación deberá presentarse en copia simple y en una carpeta exhibiendo el original o copia certificada de cada uno de ellos, mismos que previo cotejo serán devueltos al solicitante.

Esta documentación deberá presentarse sin engargolar ni empastar.





Los escritos, cartas y manifestaciones deberán:

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario de la Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Dirigirse al Director y Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT "WILFRIDO MASSIEU"
- Tener fecha de elaboración.
- Nombre y firma autógrafa de la persona física o apoderado legal de la persona moral.
- Preferentemente estar membretados.
- La documentación legal o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o por el apoderado legal de la persona moral.

### III. LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

Cada participante deberá entregar propuesta técnico-económica que, invariablemente, deberá incluir:

- a. Relación y descripción de productos o servicios que ofertará: porciones, tamaños, gramaje y aportación calórica para el caso de alimentos preparados; programa o calendario mensual de menús; y, fotografías o imágenes de los menús y alimentos preparados.
- b. La lista de Precios al Público de los productos y servicios que ofertará. Se deben incluir:
- c. Los alimentos preparados. Menú del Día. Desayunos y comidas, ensaladas, jugos naturales, etc.
- d. Los alimentos empaquetados, enlatados, embotellados, snacks, refrescos, jugos, agua embotellada, bebidas rehidratantes, malteadas, etc.
- e. Los demás productos o servicios que pretenda ofrecer.
- f. Los horarios y días de atención al público.
- g. La relación de mobiliario que aceptaría como resguardo de acuerdo al Anexo Técnico de esta convocatoria.
- h. La relación de mobiliario y equipo que, de su parte y por cuenta propia del participante, destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, asegurando que el mismo es nuevo y que se encuentra en condiciones óptimas, para la prestación del servicio. La relación se realizará conforme a la siguiente tabla:

RELACIÓN DEL EQUIPO Y MUEBLES

| NOMBRE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|--------|-------------|----------|
|--------|-------------|----------|





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- i. La relación de los consumos de energía eléctrica del equipo y mobiliario que, de su parte y cuenta propia, el participante destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA, tomados con base en la ficha técnica del equipo y mobiliario.
- j. Plan y programa de mantenimiento de instalaciones.
- k. Plan y programas de mantenimiento de equipo y mobiliario.
- l. Programa de limpieza de instalaciones (cocina, caja, pasillo, comedor, sanitarios, etc.). El "USUARIO", de acuerdo con los Lineamientos para el uso, aprovechamientos o explotación temporal de espacios físicos en el IPN, de fecha 19 de marzo de 2020, conforme al artículo 9°, fracción VII de los nuevos lineamientos, deberá observar las disposiciones normativas internas y externas, en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables al uso que se dará al espacio de servicio, mismo que podrá verificar en la página electrónica: <http://www.ipn.mx/normatividad/Paginas/lineamientos.aspx>
- m. Programa de fumigaciones y aseo general.
- n. Distribución física del espacio para la prestación del servicio de cafetería.
- o. Análisis y propuesta de los tiempos de atención y entrega de alimentos preparados.
- p. Dictamen de la supervisión sanitaria por parte de la Dirección de Servicios Estudiantiles
- q. Plan y programa de abasto de insumos (relación de días y horario de proveeduría).
- r. Organigrama, número de personas-puesto y descripción general de sus actividades.
- s. Presentar un programa de capacitación del personal que prestará el servicio relacionado con los siguientes temas: atención al cliente, actitud de servicio, manejo higiénico de los alimentos, seguridad e higiene, calidad en el servicio.
- t. Documento de compromiso que indique que el prestador se obliga a que toda plantilla de personal relacionado con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA se encontrará inscrito en el IMSS, portará gafete de identificación y uniforme.
- u. Carta de presentación de la propuesta económica que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como PRESTADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA para el CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" del IPN, dentro del periodo del **1 de febrero al 31 de diciembre de 2026**, por concepto de Uso de Espacios Físicos y Contraprestación es de aproximadamente **\$13,147.00, (Trece mil ciento cuarenta y siete pesos. 00/100 M. N.) mensuales**, mismo que me obligo a realizar de conformidad con la normatividad vigente del IPN".





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Milpa Alta  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Cada uno de los incisos de la propuesta técnica-económica deberá:  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Milpa Alta  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Entregarse en un documento por separado.
- Ser dirigido a la presidencia del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU"
- Contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal

#### IV. EL PROCEDIMIENTO

La presentación de propuestas, la revisión de las mismas y la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA se sujetará al siguiente calendario:

| Actividad   | Fecha   |
|---|---|
| Difusión de convocatoria  | 03/nov/2025, en página del CECyT11 y escuelas del IPN   |
| Registro y entrega-recepción de requisitos  | 04/nov/2025, de las 10:00 a las 19:00 horas, en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU" |
| Visita guiada a las instalaciones de la cafetería   | 04/nov/2025, 10:00 a 18:00 horas, cita en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"       |
| Reunión de aclaraciones   | 05/nov/2025, 12:00 a 18:00 horas, en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"            |
| Entrega-Recepción de propuestas técnico-económicas  | 06/nov/2025, de 10:00 a 19:00 horas en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"          |
| Revisión de las propuestas por parte del Consejo Técnico Consultivo Escolar                             | 07/nov/2025,  |
| Acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA | En sesión del Comité Interno de Proyectos,<br>07/nov/2025,  |
| Publicación de resultados   | 07/nov/2025,  |
| Inicio de actividades   | 1 de febrero de 2026.   |





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

## V. CONSIDERACIONES FINALES

- El acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar sobre la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE CAFETERÍA es inapelable.
- El incumplimiento o falta de cualquier requisito planteado en la presente convocatoria por parte de los participantes será causa de invalidez de las postulaciones.
- La propuesta técnica-económica y demás documentación formarán parte del contrato que celebrará el CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU" con el participante seleccionado; por lo que ninguna de las consideraciones podrá ser modificada en el transcurso o desarrollo del contrato.
- Será causa de invalidación de propuestas la comprobación de que dos o más participantes acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria podrá ser resuelta por el Director y Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".
- La presente convocatoria será difundida en las Unidades Académicas del IPN a través de oficios.
- Los créditos de adjudicación serán los establecidos en las bases de convocatoria autorizados por el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".
- Dar cumplimiento a los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional, publicados en el DOF el 30 de septiembre de 2024, con aplicación en el nivel medio superior el 29 de marzo de 2025.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



SEDE DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
"WILFRIDO MASSIEU"

JAPM/ARRG/



Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyy11.ipn.mx](http://www.cecyy11.ipn.mx)



## EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) A TRAVÉS DEL

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICATA, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 11 "WILFRIDO MASSIEU" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, establece que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular; y los artículos 6, fracción XX, 8 fracción XIV, 29 fracción XXII, 58 fracción XV y 60 fracción XV de nuestro Reglamento Orgánico y de acuerdo a los lineamientos que fueron publicados en la Gaceta Politécnica de Número 1548, del 19 de marzo de 2020. En los cuales Instituyen la manera en que los Directores de Unidades Académicas, podrán otorgar y, en su caso, revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN, sea propietario o poseedor,

### CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima de cinco años comprobables en el ramo, y que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento de espacios físicos dentro de las instalaciones del IPN, para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ**, para el año **2026**.

### BASES

#### GENERALIDADES

1. El espacio de servicio que va a ser objeto de la prestación, se refiere al ramo de MÁQUINA DE CAFÉ, que se proporcionará dentro del CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 11 "WILFRIDO MASSIEU", cuenta con una superficie de **2 m<sup>2</sup> (Dos metros cuadrados)**, ubicado en el Edificio "B" planta baja (aulas), sito en Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.
2. En la prestación del SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ se observará un horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas, y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN).
3. El contrato para el Uso del Espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ tendrá una vigencia del **1 de febrero al 31 de diciembre del 2026**.
4. La contraprestación derivada del contrato de uso del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS no deberá ser menor de aproximadamente **\$1,026.00 (Mil Veintiseis pesos 00/100 M. N.)** mensuales, durante el periodo señalado. **NOTA:** El costo anterior puede variar y está sujeto a la autorización del catálogo que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a principios del año 2026.



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

5. Toda mejora, adaptación, remodelación o adecuación del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ correrá a cargo del usuario del espacio, previa autorización por escrito del IPN. Las gestiones se realizaran a través del CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" de acuerdo a los *Lineamientos para la operación del Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa (PIFIFE) del IPN, destacándose que en todo momento dichas mejoras quedaran en beneficio del espacio físico propiedad del IPN.*
6. Los servicios de instalación, limpieza y fumigación (se realizará cada mes), mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos eléctricos, equipos de refrigeración y congelación para asegurar su óptimo funcionamiento; pintura, así como el inmueble, correrán por cuenta del prestador del servicio.
7. El listado de productos y servicios que proponga el usuario del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ no es limitativo, El CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos.
8. El SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ estará sujeta a revisiones mensuales y semestrales por parte del CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" y autoridades del IPN.
9. El uso del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ, los equipos eléctricos no deben sobrepasar el valor máximo de la tensión eléctrica permitida, así como garantizar un uso racional de la misma. Cualquier daño por sobre carga eléctrica será atendido por el usuario del espacio.
10. Dicho servicio está dirigido a una población de aproximadamente **5000 personas**, entre estudiantes, profesores, personal de apoyo y asistencia a la educación.

La contratación del uso del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ se sujetará a las siguientes:

## CONDICIONES

### I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas y morales constituidas bajo las leyes mexicanas, a excepción de trabajadores del Instituto Politécnico Nacional o familiares, dedicadas al SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ y que cuentan con la autorización, el personal y los recursos suficientes para el cumplimiento del servicio.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl1.ipn.mx](http://www.cecyl1.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Los participantes deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del uso del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ por el periodo mencionado.

Los participantes deberán asegurar no encontrarse en los supuestos del artículo 8 de los lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de los Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

## II. DE LOS REQUISITOS

**1.- Los participantes deberán entregar una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legales:**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl11.ipn.mx](http://www.cecyl11.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

| PERSONAS FÍSICAS   | PERSONAS MORALES   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento. Copia simple.</li> <li>Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.). Copia simple.</li> <li>Cédula de Inscripción Fiscal y/o Cédula al Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal. Copia simple.</li> <li>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses). Copia simple.</li> <li>Original de la carta compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la misma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</li> <li>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</li> <li>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</li> <li>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos cinco años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos para prestar el SERVICIO DE MAQUINA DE CAFÉ (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</li> <li>Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de carecer de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Original.</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de no ser miembro de la comunidad, familiar de estos y en general cualquier persona que tenga relación laboral con el IPN.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.</li> <li>Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva; así como, de la identificación oficial de la persona que firmará el contrato.</li> <li>Copia simple de Cédula de Identificación fiscal y/o Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal.</li> <li>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Copia simple de los comprobantes de domicilios fiscal y legal, vigencia no mayor a dos meses.</li> <li>Original de la Carta Compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</li> <li>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</li> <li>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</li> <li>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos cinco años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que su Representante Legal, así como los socios, carecen de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Original.</li> </ul> |





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

## 2.- Presentar propuesta económica por escrito en la que indique:

| PERSONAS FÍSICAS  | PERSONAS MORALES   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar propuesta económica por escrito en la que indique o liste los precios y características de los productos y servicios que se compromete a proporcionar de conformidad con las necesidades de la unidad académica y con la normatividad vigente aplicable.</li> <li>Horarios de atención de conformidad con el horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN).</li> <li>Contar con el personal suficiente y adecuado para la presentación del servicio, en especial la limpieza.</li> <li>Relación del mobiliario y equipo que destinará garantizando la funcionalidad del mismo.</li> <li>Original de Carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINA DE CAFÉ.</li> <li>En caso de ser seleccionado, deberá presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por el espacio de MAQUINA DE CAFÉ.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios que se compromete a prestar, de conformidad con las necesidades de la dependencia politécnica y con el calendario.</li> <li>Lista de precios y productos que ofrecerá.</li> <li>Horarios de atención de conformidad con el horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN)</li> <li>Contar con el personal suficiente y adecuado para la presentación del servicio, en especial la limpieza.</li> <li>Relación del mobiliario y equipo que destinará para la prestación del servicio.</li> <li>Original de carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuente con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINA DE CAFÉ.</li> <li>En caso de ser seleccionado, deberá presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por el espacio de MAQUINA DE CAFÉ.</li> </ul> |

**Nota:** La documentación deberá presentarse en copia simple y en una carpeta exhibiendo el original o copia certificada de cada uno de ellos, mismos que previo cotejo serán devueltos al solicitante.

Esta documentación deberá presentarse sin engargolar ni empastar.

Los escritos, cartas y manifestaciones deberán:

- Dirigirse al Director y Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Tener fecha de elaboración.
- Nombre y firma autógrafa de la persona física o apoderado legal de la persona moral.
- Preferentemente estar membretados.
- La documentación legal o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o por el apoderado legal de la persona moral.

### III. LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

Cada participante deberá entregar propuesta técnico-económica que, invariablemente, deberá incluir:

- a. La lista de Precios al Público de los productos y servicios que ofertará. Se deben incluir:
- b. Los horarios y días de atención al público.
- c. La relación de mobiliario que aceptaría como resguardo de acuerdo al Anexo Técnico de esta convocatoria.
- d. La relación de mobiliario y equipo que, de su parte y por cuenta propia del participante, destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ, asegurando que el mismo es nuevo y que se encuentra en condiciones óptimas, para la prestación del servicio. La relación se realizará conforme a la siguiente tabla:

| RELACIÓN DEL EQUIPO Y MUEBLES |             |          |
|-------------------------------|-------------|----------|
| NOMBRE                        | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |

- e. La relación de los consumos de energía eléctrica del equipo y mobiliario que, de su parte y cuenta propia, el participante destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ, tomados con base en la ficha técnica del equipo y mobiliario.
- f. Plan y programa de mantenimiento de instalaciones.
- g. Plan y programas de mantenimiento de equipo y mobiliario
- h. Programa de fumigaciones y aseo general.
- i. Distribución física del espacio para la prestación del SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ.
- j. Análisis y propuesta de los tiempos de atención y entrega de CAFES preparados.
- k. Organigrama, número de personas-puesto y descripción general de sus actividades.
- l. Presentar un programa de capacitación del personal que prestará el servicio relacionado con los siguientes temas: atención al cliente, actitud de servicio, calidad en el servicio.
- m. Documento de compromiso que indique que el prestador se obliga a que toda plantilla de personal relacionado con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ se encontrará inscrito en el IMSS, portará gafete de identificación y uniforme.



# Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- n. Carta de presentación de la propuesta económica que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como PRESTADOR DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE CAFÉ para el CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" del IPN, dentro del periodo del **1 de febrero al 31 diciembre de 2026**, por concepto de Uso de Espacios Físicos y Contraprestación es de aproximadamente **\$1,026.00 (Mil Veintiseis pesos 00/100 M. N.)** mensuales, mismo que me obligo a realizar de conformidad con la normatividad vigente del IPN".

**Cada uno de los incisos de la propuesta técnica-económica deberá:**

- Entregarse en un documento por separado.
- Dirigirse al Director y Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU"
- Contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal.

## IV. EL PROCEDIMIENTO

La presentación de propuestas, la revisión de las mismas y la elección del prestador del SERVICIO DE MAQUINA DE CAFÉ se sujetará al siguiente calendario:

| Actividad   | Fecha  |
|---|--|
| Difusión de convocatoria                                | <b>03/nov/2025</b> , en página del CECyT11 y escuelas del IPN  |
| Registro y entrega-recepción de requisitos              | <b>04/nov/2025</b> , de las 10:00 a las 19:00 horas, en el <b>Dept. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU" |
| Visita guiada a las instalaciones de la MAQUINA DE CAFÉ | <b>04/nov/2025</b> , 10:00 a 18:00 horas, cita en el <b>Dept. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"       |
| Reunión de aclaraciones                                 | <b>05/nov/2025</b> , 12:00 a 18:00 horas, en el <b>Dept. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"            |



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyyt11.ipn.mx](http://www.cecyyt11.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

|   |   |
|---|---|
| Entrega-Recepción de propuestas técnico-económicas  | <b>06/nov/2025</b> , de 10:00 a 19:00 horas en el <b>Dept. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU" |
| Revisión de las propuestas por parte del Consejo Técnico Consultivo Escolar                                   | <b>07/nov/2025</b> ,  |
| Acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE MAQUINA DE CAFÉ | En sesión del Comité Interno de Proyectos,<br><b>07/nov/2025</b> ,  |
| Publicación de resultados   | <b>07/nov/2025</b> ,  |
| Inicio de actividades   | <b>1 de febrero de 2026</b>   |

## V. CONSIDERACIONES FINALES

- El acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar sobre la elección del prestador del servicio de MÁQUINA DE CAFÉ es inapelable.
- El incumplimiento o falta de cualquier requisito planteado en la presente convocatoria por parte de los participantes será causa de invalidez de las postulaciones.
- La propuesta técnica-económica y demás documentación formarán parte del contrato que celebrará el CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU" con el participante seleccionado; por lo que ninguna de las consideraciones podrá ser modificada en el transcurso o desarrollo del contrato.
- Será causa de invalidación de propuestas la comprobación de que dos o más participantes acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria podrá ser resuelta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".
- La presente convocatoria será difundida en las Unidades Académicas del IPN a través de oficios.
- Los créditos de adjudicación serán los establecidos en las bases de convocatoria autorizados por el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".





# Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
  
SRI. DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
M. EN E. FERNANDO URIBE MONTEAGUDO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
"WILFRIDO MASSIEU"  
DIRECCIÓN

JAPM/ARRG/



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl1.ipn.mx](http://www.cecyl1.ipn.mx)



## EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) A TRAVÉS DEL

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICATA, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 11 "WILFRIDO MASSIEU" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, establece que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular; y los artículos 6, fracción XX, 8 fracción XIV, 29 fracción XXII, 58 fracción XV y 60 fracción XV de nuestro Reglamento Orgánico y de acuerdo a los lineamientos que fueron publicados en la Gaceta Politécnica de Número 1548, del 19 de marzo de 2020. En los cuales Instituyen la manera en que los Directores de Unidades Académicas, podrán otorgar y, en su caso, revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN, sea propietario o poseedor,

### CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima de cinco años comprobables en el ramo, y que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento de espacios físicos dentro de las instalaciones del IPN, para la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA**, para el año **2026**.

### BASES

#### GENERALIDADES

1. El espacio de servicio que va a ser objeto de la prestación, se refiere al ramo de PAPELERÍA, que se proporcionará dentro del CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 11 "WILFRIDO MASSIEU", cuenta con una superficie de **11 m<sup>2</sup> (Once metros cuadrados)**, ubicado en el Edificio "B" planta baja, sito en Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.
2. En la prestación del SERVICIO DE PAPELERÍA se observara un horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas, y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN).
3. El contrato para el Uso del Espacio de SERVICIO DE PAPELERÍA tendrá una vigencia del **1 de febrero al 31 de Diciembre del 2026**.
4. La contraprestación derivada del contrato de uso del espacio de servicio de papelería no deberá ser menor de aproximadamente **\$5,643.00 (Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres pesos 00/100 M. N.)** mensuales, durante el periodo señalado.(NOTA: El costo anterior puede variar y está sujeto a la autorización del catálogo que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a principios del año 2026.)
- 5.





# Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

6. Toda mejora, adaptación, remodelación o adecuación del espacio de SERVICIO DE PAPELERÍA correrá a cargo del usuario del espacio, previa autorización por escrito del IPN. Las gestiones se realizaran a través del CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" de acuerdo a los *Lineamientos para la operación del Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa (PIFIFE) del IPN*, destacándose que en todo momento dichas mejoras quedaran en beneficio del espacio físico propiedad del IPN.
7. Los servicios de instalación, limpieza y fumigación (se realizará por lo menos cada 3 meses), mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos eléctricos, equipos de refrigeración y congelación para asegurar su óptimo funcionamiento; pintura, así como el inmueble, correrán por cuenta del prestador del servicio.
8. El listado de productos y servicios que proponga el usuario del espacio de SERVICIO DE PAPELERÍA no es limitativo, El CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos.
9. El servicio de papelería estará sujeta a revisiones mensuales y semestrales por parte del CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" y autoridades del IPN.
10. El uso del espacio de SERVICIO DE PAPELERÍA, los equipos eléctricos no deben sobrepasar el valor máximo de la tensión eléctrica permitida, así como garantizar un uso racional de la misma. Cualquier daño por sobre carga eléctrica será atendido por el usuario del espacio.
11. Dicho servicio está dirigido a una población de aproximadamente **2,750 personas**, entre estudiantes, profesores, personal de apoyo a la administración educativa.

La contratación del uso del espacio de servicio de papelería se sujetará a las siguientes:

## CONDICIONES

### I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas y morales constituidas bajo las leyes mexicanas, a excepción de trabajadores del Instituto Politécnico Nacional o familiares, dedicadas al SERVICIO DE PAPELERÍA y que cuentan con la autorización, el personal y los recursos suficientes para el cumplimiento del servicio.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyt11.ipn.mx](http://www.cecyt11.ipn.mx)



# Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Los participantes deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del uso del espacio de **SERVICIO DE PAPELERÍA** por el periodo mencionado.

Los participantes deberán asegurar no encontrarse en los supuestos del artículo 8 de los lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de los Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

## II. DE LOS REQUISITOS

**1.- Los participantes deberán entregar una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legales:**



Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl1.ipn.mx](http://www.cecyl1.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

| PERSONAS FÍSICAS   | PERSONAS MORALES   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento. Copia simple.</li> <li>Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.). Copia simple.</li> <li>Cédula de Inscripción Fiscal y/o Cédula al Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal. Copia simple.</li> <li>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses). Copia simple.</li> <li>Original de la carta compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la misma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</li> <li>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</li> <li>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</li> <li>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos cinco años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos para PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</li> <li>Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de carecer de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Original.</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de no ser miembro de la comunidad, familiar de estos y en general cualquier persona que tenga relación laboral con el IPN.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.</li> <li>Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva; así como, de la identificación oficial de la persona que firmará el contrato.</li> <li>Copia simple de Cédula de Identificación fiscal y/o Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal.</li> <li>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Copia simple de los comprobantes de domicilios fiscal y legal, vigencia no mayor a dos meses.</li> <li>Original de la Carta Compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</li> <li>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</li> <li>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</li> <li>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos dos años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que su Representante Legal, así como los socios, carecen de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Original.</li> </ul> |





## 2.- Presentar propuesta económica por escrito en la que indique:

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

| PERSONAS FÍSICAS  | PERSONAS MORALES  |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar propuesta económica por escrito en la que indique o liste los precios y características de los productos y servicios que se compromete a proporcionar de conformidad con las necesidades de la unidad académica y con la normatividad vigente aplicable.</li> <li>Sistema de limpieza, vigilancia y control que garantice la calidad, la seguridad y la higiene de los productos o servicios que ofrecerá.</li> <li>Horarios de atención de conformidad con el horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN).</li> <li>Contar con el personal suficiente y adecuado para la presentación del servicio, en especial la limpieza.</li> <li>Relación del mobiliario y equipo que destinará garantizando la funcionalidad del mismo.</li> <li>Original de Carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA.</li> <li>En caso de ser seleccionado, deberá presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por el espacio de cafetería.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios que se compromete a prestar, de conformidad con las necesidades de la dependencia politécnica y con el calendario.</li> <li>Lista de precios y productos que ofrecerá.</li> <li>Sistema de limpieza vigilancia y control que garantice la calidad, la seguridad y la higiene de los productos o servicios que ofrecerá.</li> <li>Horarios de atención de conformidad con el horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN)</li> <li>Contar con el personal suficiente y adecuado para la presentación del servicio, en especial la limpieza.</li> <li>Relación del mobiliario y equipo que destinará para la prestación del servicio.</li> <li>Original de carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuente con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA.</li> <li>En caso de ser seleccionado, deberá presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por el espacio de cafetería.</li> </ul> |

**Nota:** La documentación deberá presentarse en copia simple y en una carpeta exhibiendo el original o copia certificada de cada uno de ellos, mismos que previo cotejo serán devueltos al solicitante.

Esta documentación deberá presentarse sin engorgolar ni empastar.

Los escritos, cartas y manifestaciones deberán:

- Dirigirse al Director y Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT "WILFRIDO MASSIEU"
- Tener fecha de elaboración.
- Nombre y firma autógrafa de la persona física o apoderado legal de la persona moral.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl1.ipn.mx](http://www.cecyl1.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Preferentemente estar membretados.
- La documentación legal o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o por el apoderado legal de la persona moral.
- 

### III. LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

Cada participante deberá entregar propuesta técnico-económica que, invariablemente, deberá incluir:

- a. La lista de Precios al Público de los productos y servicios que ofertará. Se deben incluir:
- b. Los horarios y días de atención al público.
- c. La relación de mobiliario que aceptaría como resguardo de acuerdo al Anexo Técnico de esta convocatoria.
- d. La relación de mobiliario y equipo que, de su parte y por cuenta propia del participante, destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA, asegurando que el mismo es nuevo y que se encuentra en condiciones óptimas, para la prestación del servicio. La relación se realizará conforme a la siguiente tabla:

| RELACIÓN DEL EQUIPO Y MUEBLES |             |          |
|-------------------------------|-------------|----------|
| NOMBRE                        | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |

- e. La relación de los consumos de energía eléctrica del equipo y mobiliario que, de su parte y cuenta propia, el participante destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA, tomados con base en la ficha técnica del equipo y mobiliario.
- f. Plan y programa de mantenimiento de instalaciones.
- g. Plan y programas de mantenimiento de equipo y mobiliario
- h. Programa de fumigaciones y aseo general.
- i. Distribución física del espacio para la prestación del servicio de papelería.
- j. Análisis y propuesta de los tiempos de atención y entrega de alimentos preparados.
- k. Organigrama, número de personas-puesto y descripción general de sus actividades.
- l. Presentar un programa de capacitación del personal que prestará el servicio relacionado con los siguientes temas: atención al cliente, actitud de servicio, calidad en el servicio.
- m. Documento de compromiso que indique que el prestador se obliga a que toda plantilla de personal relacionado con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA se encontrará inscrito en el IMSS, portará gafete de identificación y uniforme.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICATA, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

|   |   |
|---|---|
| Entrega-Recepción de propuestas técnico-económicas  | <b>06/nov/2025</b> , de 10:00 a 19:00 horas en el <b>Dept. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU" |
| Revisión de las propuestas por parte del Consejo Técnico Consultivo Escolar                             | <b>07/nov/2025</b> ,  |
| Acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE PAPELERÍA | En sesión del Comité Interno de Proyectos,<br><b>07/nov/2025</b> ,  |
| Publicación de resultados   | <b>07/nov/2025</b> ,  |
| Inicio de actividades   | <b>1 de febrero de 2026</b>   |

## V. CONSIDERACIONES FINALES

- El acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar sobre la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE PAPELERÍA es inapelable.
- El incumplimiento o falta de cualquier requisito planteado en la presente convocatoria por parte de los participantes será causa de invalidez de las postulaciones.
- La propuesta técnica-económica y demás documentación formarán parte del contrato que celebrará el CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU" con el participante seleccionado; por lo que ninguna de las consideraciones podrá ser modificada en el transcurso o desarrollo del contrato.
- Será causa de invalidación de propuestas la comprobación de que dos o más participantes acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria podrá ser resuelta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".
- La presente convocatoria será difundida en las Unidades Académicas del IPN a través de oficios.
- Los créditos de adjudicación serán los establecidos en las bases de convocatoria autorizados por el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- n. Carta de presentación de la propuesta económica que deberá contener la leyenda: "El pago que me obligo a realizar a favor del IPN como PRESTADOR DEL SERVICIO DE PAPELERÍA para el CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" del IPN, dentro del periodo del **1 de febrero al 31 de diciembre de 2026**, por concepto de Uso de Espacios Físicos y Contraprestación es de aproximadamente \$5,643.00 (Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Tres pesos 00/100 M. N.) mensuales, mismo que me obligo a realizar de conformidad con la normatividad vigente del IPN".

**Cada uno de los incisos de la propuesta técnica-económica deberá:**

- Entregarse en un documento por separado.
- Dirigirse al Director y Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU"
- Contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal.

#### IV. EL PROCEDIMIENTO

La presentación de propuestas, la revisión de las mismas y la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE PAPELERÍA se sujetará al siguiente calendario:

| Actividad   | Fecha   |
|---|---|
| Difusión de convocatoria                          | 03/nov/2025, en página del CECyT11 y escuelas del IPN   |
| Registro y entrega-recepción de requisitos        | 04/nov/2025, de las 10:00 a las 19:00 horas, en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU" |
| Visita guiada a las instalaciones de la papelería | 04/nov/2025, 10:00 a 18:00 horas, cita en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"       |
| Reunión de aclaraciones                           | 05/nov/2025, 12:00 a 18:00 horas, en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"            |



# Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



*Jaén Uribe*  
M. EN E. FERNANDO URIBE MONTESINOS  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
"WILFRIDO MASSIEU"

JAPM/ARRG/



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl11.ipn.mx](http://www.cecyl11.ipn.mx)



## EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN) A TRAVÉS DEL

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 11 "WILFRIDO MASSIEU" DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, establece que su patrimonio está constituido por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones de los que es titular; y los artículos 6, fracción XX, 8 fracción XIV, 29 fracción XXII, 58 fracción XV y 60 fracción XV de nuestro Reglamento Orgánico y de acuerdo a los lineamientos que fueron publicados en la Gaceta Politécnica de Número 1548, del 19 de marzo de 2020. En los cuales Instituyen la manera en que los Directores de Unidades Académicas, podrán otorgar y, en su caso, revocar permisos a terceros para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en los que el IPN, sea propietario o poseedor,

### CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima de cinco años comprobables en el ramo, y que se encuentren interesadas en participar en el otorgamiento de espacios físicos dentro de las instalaciones del IPN, para la prestación del **SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS**, para el año 2026.

### BASES

#### GENERALIDADES

1. El espacio de servicio que va a ser objeto de la prestación, se refiere al ramo de **MÁQUINA DE REFRESCOS**, que se proporcionará dentro del **CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 11 "WILFRIDO MASSIEU"**, cuenta con una superficie de **4 m<sup>2</sup> (Cuatro metros cuadrados)**, ubicado en el Edificio "B" planta baja (aulas), sito en Avenida de los Maestros No. 217, Colonia Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.
2. En la prestación del servicio de **MÁQUINA DE REFRESCOS** se observará un horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas, y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN).
3. El contrato para el Uso del Espacio de **SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS** tendrá una vigencia del **1 de febrero al 31 de diciembre del 2026**.
4. La contraprestación derivada del contrato de uso del espacio de **SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS** no deberá ser menor de aproximadamente **\$2,052.00 (Dos Mil Cincuenta y Dos pesos 00/100 M. N.)** mensuales, durante el periodo señalado.

**NOTA:** El costo anterior puede variar y está sujeto a la autorización del catálogo que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a principios del año 2026.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl11.ipn.mx](http://www.cecyl11.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

5. Toda mejora, adaptación, remodelación o adecuación del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS correrá a cargo del usuario del espacio, previa autorización por escrito del IPN. Las gestiones se realizaran a través del CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" de acuerdo a los *Lineamientos para la operación del Programa Integral de Fortalecimiento de la Infraestructura Física Educativa (PIFIFE) del IPN, destacándose que en todo momento dichas mejoras quedaran en beneficio del espacio físico propiedad del IPN.*
6. Los servicios de instalación, limpieza y fumigación (se realizará cada mes), mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos eléctricos, equipos de refrigeración y congelación para asegurar su óptimo funcionamiento; pintura, así como el inmueble, correrán por cuenta del prestador del servicio.
7. El listado de productos y servicios que proponga el usuario del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS no es limitativo, El CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos.
8. El SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS estará sujeta a revisiones mensuales y semestrales por parte del CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" y autoridades del IPN.
9. El uso del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS, los equipos eléctricos no deben sobrepasar el valor máximo de la tensión eléctrica permitida, así como garantizar un uso racional de la misma. Cualquier daño por sobre carga eléctrica será atendido por el usuario del espacio.
10. Dicho servicio está dirigido a una población de aproximadamente **5000 personas**, entre estudiantes, profesores, personal de apoyo y asistencia a la educación.

La contratación del uso del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS se sujetará a las siguientes:

## CONDICIONES

### I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas y morales constituidas bajo las leyes mexicanas, a excepción de trabajadores del Instituto Politécnico Nacional o familiares, dedicadas al SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS y que cuentan con la autorización, el personal y los recursos suficientes para el cumplimiento del servicio.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyt11.ipn.mx](http://www.cecyt11.ipn.mx)



# Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Los participantes deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para la contratación del uso del espacio de SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS por el periodo mencionado.

Los participantes deberán asegurar no encontrarse en los supuestos del artículo 8 de los lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de los Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional.

## II. DE LOS REQUISITOS

**1.- Los participantes deberán entregar una carpeta en donde se integren los siguientes documentos legales:**

---

---



Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl11.ipn.mx](http://www.cecyl11.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

| PERSONAS FÍSICAS  | PERSONAS MORALES   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Acta de nacimiento. Copia simple.</li> <li>Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte, etc.). Copia simple.</li> <li>Cédula de Inscripción Fiscal y/o Cédula al Registro Federal de Contribuyentes donde se muestre el domicilio fiscal. Copia simple.</li> <li>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Comprobante de domicilio fiscal (con vigencia no mayor a dos meses). Copia simple.</li> <li>Original de la carta compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la misma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</li> <li>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</li> <li>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</li> <li>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos cinco años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos para prestar el SERVICIO DE MAQUINA DE REFRESCOS (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</li> <li>Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, de carecer de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Original.</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de no ser miembro de la comunidad, familiar de estos y en general cualquier persona que tenga relación laboral con el IPN.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple de su Acta Constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio de la Sociedad.</li> <li>Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal en caso de no tratarse del señalado en el Acta Constitutiva; así como, de la identificación oficial de la persona que firmará el contrato.</li> <li>Copia simple de Cédula de Identificación fiscal y/o Cédula de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, donde se muestre el domicilio fiscal.</li> <li>Copia de la última declaración del pago de impuestos para acreditar que se encuentra al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales.</li> <li>Copia simple de los comprobantes de domicilios fiscal y legal, vigencia no mayor a dos meses.</li> <li>Original de la Carta Compromiso a través de la cual se compromete a presentar, en un periodo no mayor a diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico, la fianza correspondiente a la suma de TRES MESES del monto mensual comprometido en el instrumento jurídico.</li> <li>Carta en la que expresamente indique su correo electrónico para efectos fiscales.</li> <li>Dos cartas de referencia y/o recomendación del ramo. Copia simple.</li> <li>Dos documentos en copia simple que acrediten su experiencia en el ramo de por lo menos cinco años, así como, que cuenta con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato (contratos, reconocimientos, diplomas, etc.).</li> <li>Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que su Representante Legal, así como los socios, carecen de impedimentos legales para la celebración del contrato, como son el estar comprendido en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Original.</li> </ul> |



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICATA, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

## 2.- Presentar propuesta económica por escrito en la que indique:

| PERSONAS FÍSICAS  | PERSONAS MORALES   |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar propuesta económica por escrito en la que indique o liste los precios y características de los productos y servicios que se compromete a proporcionar de conformidad con las necesidades de la unidad académica y con la normatividad vigente aplicable.</li> <li>Horarios de atención de conformidad con el horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN).</li> <li>Contar con el personal suficiente y adecuado para la presentación del servicio, en especial la limpieza.</li> <li>Relación del mobiliario y equipo que destinará garantizando la funcionalidad del mismo.</li> <li>Original de Carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINA DE REFRESCOS.</li> <li>En caso de ser seleccionado, deberá presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por el ESPACIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios que se compromete a prestar, de conformidad con las necesidades de la dependencia politécnica y con el calendario.</li> <li>Lista de precios y productos que ofrecerá.</li> <li>Horarios de atención de conformidad con el horario de lunes a viernes de 7:00 a 21:00 horas y sábados de 7:00 a 16:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada del IPN)</li> <li>Contar con el personal suficiente y adecuado para la presentación del servicio, en especial la limpieza.</li> <li>Relación del mobiliario y equipo que destinará para la prestación del servicio.</li> <li>Original de carta en que se indique, bajo protesta de decir verdad, que cuente con los recursos técnicos, humanos, operativos y financieros para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MAQUINA DE REFRESCOS.</li> <li>En caso de ser seleccionado, deberá presentar copia de la póliza de seguro de responsabilidad civil por el espacio de MAQUINA DE REFRESCOS.</li> </ul> |

**Nota:** La documentación deberá presentarse en copia simple y en una carpeta exhibiendo el original o copia certificada de cada uno de ellos, mismos que previo cotejo serán devueltos al solicitante.

Esta documentación deberá presentarse sin engargolar ni empastar.

Los escritos, cartas y manifestaciones deberán:

- Dirigirse al Director y Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl1.ipn.mx](http://www.cecyl1.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Tener fecha de elaboración.
- Nombre y firma autógrafa de la persona física o apoderado legal de la persona moral.
- Preferentemente estar membretados.
- La documentación legal o administrativa deberá estar rubricada por la persona física o por el apoderado legal de la persona moral.

### III. LA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA

Cada participante deberá entregar propuesta técnico-económica que, invariablemente, deberá incluir:

- a. La lista de Precios al Público de los productos y servicios que ofertará. Se deben incluir:
- b. Los horarios y días de atención al público.
- c. La relación de mobiliario que aceptaría como resguardo de acuerdo al Anexo Técnico de esta convocatoria.
- d. La relación de mobiliario y equipo que, de su parte y por cuenta propia del participante, destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS, asegurando que el mismo es nuevo y que se encuentra en condiciones óptimas, para la prestación del servicio. La relación se realizará conforme a la siguiente tabla:

| RELACIÓN DEL EQUIPO Y MUEBLES |             |          |
|-------------------------------|-------------|----------|
| NOMBRE                        | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |

- e. La relación de los consumos de energía eléctrica del equipo y mobiliario que, de su parte y cuenta propia, el participante destinaría para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS, tomados con base en la ficha técnica del equipo y mobiliario.
- f. Plan y programa de mantenimiento de instalaciones.
- g. Plan y programas de mantenimiento de equipo y mobiliario
- h. Programa de fumigaciones y aseo general.
- i. Distribución física del espacio para la prestación del servicio de MÁQUINA DE REFRESCOS.
- j. Análisis y propuesta de los tiempos de atención y entrega de alimentos preparados.
- k. Organigrama, número de personas-puesto y descripción general de sus actividades.
- l. Presentar un programa de capacitación del personal que prestará el servicio relacionado con los siguientes temas: atención al cliente, actitud de servicio, calidad en el servicio.
- m. Documento de compromiso que indique que el prestador se obliga a que toda plantilla de personal relacionado con la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS se encontrará inscrito en el IMSS, portará gafete de identificación y uniforme.





# Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- n. Carta de presentación de la propuesta económica que deberá contener la leyenda: "El pago que me obliga a realizar a favor del IPN como PRESTADOR DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS para el CECyT No. 11 "Wilfrido Massieu" del IPN, dentro del periodo del **1 de febrero al 31 diciembre de 2025**, por concepto de Uso de Espacios Físicos y Contraprestación es de aproximadamente **\$2,052.00 (Dos Mil Cincuenta y Dos pesos 00/100 M. N.)** mensuales, mismo que me obliga a realizar de conformidad con la normatividad vigente del IPN".

**Cada uno de los incisos de la propuesta técnica-económica deberá:**

- Entregarse en un documento por separado.
- Dirigirse al Director y Presidente del Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU"
- Contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física o representante legal.

## IV. EL PROCEDIMIENTO

La presentación de propuestas, la revisión de las mismas y la elección del prestador del servicio de MAQUINA DE REFRESCOS se sujetará al siguiente calendario:

| Actividad  | Fecha   |
|--|---|
| Difusión de convocatoria                                     | <b>03/nov/2025</b> , en página del CECyT11 y escuelas del IPN   |
| Registro y entrega-recepción de requisitos                   | <b>04/nov/2025</b> , de las 10:00 a las 19:00 horas, en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU" |
| Visita guiada a las instalaciones de la MAQUINA DE REFRESCOS | <b>04/nov/2025</b> , 10:00 a 18:00 horas, cita en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"       |
| Reunión de aclaraciones                                      | <b>05/nov/2025</b> , 12:00 a 18:00 horas, en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"            |
| Entrega-Recepción de propuestas técnico-económicas           | <b>06/nov/2025</b> , de 10:00 a 19:00 horas en el <b>Depto. de Recursos Financieros</b> del CECyT No 11 "WILFRIDO MASSIEU"          |



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyyt11.ipn.mx](http://www.cecyyt11.ipn.mx)



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

|  |  |
|--|--|
| Revisión de las propuestas por parte del Consejo Técnico Consultivo Escolar  | 07/nov/2025,   |
| Acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE MAQUINA DE REFRESCOS | En sesión del Comité Interno de Proyectos,<br>07/nov/2025, |
| Publicación de resultados  | 07/nov/2025,   |
| Inicio de actividades  | 1 de febrero de 2026                                       |

## V. CONSIDERACIONES FINALES

- El acuerdo del Consejo Técnico Consultivo Escolar sobre la elección del PRESTADOR DEL SERVICIO DE MÁQUINA DE REFRESCOS es inapelable.
- El incumplimiento o falta de cualquier requisito planteado en la presente convocatoria por parte de los participantes será causa de invalidez de las postulaciones.
- La propuesta técnica-económica y demás documentación formarán parte del contrato que celebrará el CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU" con el participante seleccionado; por lo que ninguna de las consideraciones podrá ser modificada en el transcurso o desarrollo del contrato.
- Será causa de invalidación de propuestas la comprobación de que dos o más participantes acuerden con dolo o vicio la presentación de propuestas para la presente convocatoria.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria podrá ser resuelta por el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".
- La presente convocatoria será difundida en las Unidades Académicas del IPN a través de oficios.
- Los créditos de adjudicación serán los establecidos en las bases de convocatoria autorizados por el Consejo Técnico Consultivo Escolar del CECyT No. 11 "WILFRIDO MASSIEU".



# Educación

Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos  
"Wilfrido Massieu"

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICATA, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



~~M. EN E. FERNANDO ÚRIBE MONTOYA~~  
PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR  
DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
"WILFRIDO MASSIEU" DIRECCIÓN

JAPM/ARRG



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. de los Maestros No. 217 Col. Casco de Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.  
Tel: (55) 5729-6000 Ext. 63601 [www.cecyl1.ipn.mx](http://www.cecyl1.ipn.mx)